

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con solicitud de título judicial pendiente por resolver. Bucaramanga, 29 de abril 2022.

Laura Margarita Sánchez Villalobos
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE solicita el pago del título judicial pendiente dentro del presente asunto, frente a lo cual revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001695829, en consecuencia, se ordena la entrega de dicho título judicial correspondiente al No. 460010001695829 por la suma de \$203.333 a la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE representante de la menor de edad IVONNE TATIANA DUARTE GARCÍA.

Notifíquese,



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ